

**ACUSE DE CONFIRMACIÓN DE CITA.**

Servicio de Administración Tributaria  
Oficina del SAT

**Reforma 37**

Av. Reforma No. 37, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Entre Valerio Trujano y Av. Hidalgo.  
C.P. 06300.

**EI SAT le informa que su cita ha sido confirmada.**

**Número de Cita: 8502922**

**Número de Confirmación: 876410489**

**GARCIA RIOS SALVADOR**

**RFC: GARS8602268V8**

**Correo: stokkma@hotmail.com**

Teléfono: 5555429468

**Servicio Solicitado: Renovación y Revocación de FIEL**

**Fecha de la cita: Jueves, 01 de diciembre de 2011.**

**Horario de la cita: 04:26 p.m.**

.....

Le sugerimos que conserve los números de cita y confirmación, ya que le serán de utilidad al acudir a la oficina del SAT, así como también para la consulta o cancelación de su cita.

Para ser atendido es indispensable portar una identificación oficial vigente con fotografía y firma, expedida por el Gobierno Federal, Estatal o Municipal y solicitar un turno impreso al entrar a la oficina del SAT.

Es importante cumplir con todos los requisitos para realizar el trámite, de acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Servicios y Trámites, que podrá encontrar en la siguiente dirección electrónica:

[http://www.sat.gob.mx/sitio\\_internet/informacion\\_fiscal/tramites\\_fiscales/102\\_12004.html](http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/informacion_fiscal/tramites_fiscales/102_12004.html)

Le agradecemos acudir a su cita 5 minutos antes de la hora reservada. Asimismo, solo tendrá una tolerancia máxima de 5 minutos para respetarle su cita.

Le recordamos que la inasistencia de 2 o más citas confirmadas en un periodo de 30 días, le generará la imposibilidad de

utilizar el servicio de citas por 30 días naturales, ello a partir de la segunda inasistencia. No obstante lo anterior, usted podrá acudir a las Oficinas del SAT sin cita en los horarios de atención, para que le sea proporcionado el servicio que requiera.

Cumplir nos beneficia a todos.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre la confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través de la dirección <http://www.sat.gob.mx>.